Dra. Vallejo
P/F atender
18.08.10

Loja a. 17 de agosto de 2010.

Sra. Dra..
Cristina Guerrero.
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes. de conformidad con lo previsto en el articulo 21 de la Ley de Compañias en vigencia. cúmpleme comunicarle la venta de acciones de la compañía de Transporte "URMASHARO S.A.". de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	ACC.
ERNESTO FLORENCIO CHALACO GONZLEZ C.I. 1101776217	ECUATORIANA	ERNESTO ALEXANDER CHALACO CHAMBA C.I. 1900551639	200
ANGEL GUSTAVO ARMIJOS RAMON C.I. 1102326012	ECUATORIANA	MANUEL IGNACIO ARMIJOS RAMON C.I. 1102539937	200
ANMER ESTUARDO ARTEAGA AMBULUDI C.I. 1900193325	ECUATORIANA	ANGEL HANMER ARTEAGA ROJAS C.I. 1100101458	200

Los cedentes ceden las doscientas acciones que tienen en la compañía de Transporte "URMASHARO S.A. "

Por la gentil atención en este asunto, le anticipo mis agradecimientos.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente.

CIA. URMASHARO
S. A. GERENTE
Antonio Tapia Romero

Dr. Fernando Grayanes L.
ABOGADO
Mat. No. 1279 C.A.L.

20102
18 AGO. 2010

1114-10

Sr. Dr.
Antonio P. Tapia Romero,
GERENTE GENERAL DE LA CIA. DE TRANSPORTE URBANO "URMASHARO" S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

ERNESTO FLORENCIO CHALACO GONZALEZ Y LILIA IRENE CHAMBA CAILLAGUA, el primero como accionista de la compañía URMASHARO S.A. y el segundo como su esposa, por lo cual comparecemos como CEDENTES, por una parte y por otra, como cesionario el señor ERNESTO ALEXANDER CHALACO CHAMBA, a usted muy comedidamente decimos:

I.- Nosotros ERNESTO FLORENCIO CHALACO GONZALEZ Y LILIA IRENE CHAMBA CAILLAGUA, manifestamos que transferimos las doscientas acciones del valor de un dólar que poseemos en la compañía de Transporte Urbano URMASHARO S.A., a favor del señor ERNESTO ALEXANDER CHALACO CHAMBA.

II.- Con estos antecedentes, tenemos a bien dar a conocer a usted Señor Gerente General la transferencia de dominio de la doscientas acciones a favor del compareciente ERNESTO ALEXANDER CHALACO CHAMBA, en la compañía URMASHARO S.A., a fin de que se digne inscribir en el Libro de acciones y accionistas de esta Compañía y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

III.- Los cedente señores ERNESTO FLORENCIO CHALACO GONZALEZ Y LILIA IRENE CHAMBA CAILLAGUA, declaran haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Sr. ERNESTO FLORENCIO CHALACO GONZALES
C.I. # 1101776217
CEDENTE

Sra. LILIA IRENE CHAMBA CAILLAGUA
C.I.# 1900235431
CEDENTE

Sr. ERNESTO ALEXANDER CHALACO CHAMBA
C.I. # 190055163-9
CESIONARIO

Sr. Dr.
Antonio P. Tapia Romero,
GERENTE GENERAL DE LA CIA. DE TRANSPORTE URBANO "URMASHARO" S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

ANGEL GUSTAVO ARMIJOS RAMON Y ENITH MARIA SALINAS SOTO, el primero como accionista de la compañía URMASHARO S.A. y el segundo como su esposa, por lo cual comparecemos como CEDENTES, por una parte y por otra, como cesionario el señor MANUEL IGNACIO ARMIJOS RAMON, a usted muy comedidamente decimos:

I.- Nosotros ANGEL GUSTAVO ARMIJOS RAMON Y ENITH MARIA SALINAS SOTO, manifestamos que transferimos las doscientas acciones del valor de un dólar que poseemos en la compañía de Transporte Urbano URMASHARO S.A., a favor del señor MANUEL IGNACIO ARMIJOS RAMON.

II.- Con estos antecedentes, tenemos a bien dar a conocer a usted Señor Gerente General la transferencia de dominio de la doscientas acciones a favor del compareciente MANUEL IGNACIO ARMIJOS RAMON, en la compañía URMASHARO S.A., a fin de que se digne inscribir en el Libro de acciones y accionistas de esta Compañía y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

III.- Los cedente señores ANGEL GUSTAVO ARMIJOS RAMON Y ENITH MARIA SALINAS SOTO, declaran haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Sr. ANGEL GUSTAVO ARMIJOS RAMON
C.I. # 110232601-2
CEDENTE

Sra. ENITH MARIA SALINAS SOTO
C.I.# 190028519-6
CEDENTE

Sr. MANUEL IGNACIO ARMIJOS RAMON
C.I. # 1102539937
CESIONARIO

Sr. Dr.
Antonio P. Tapia Romero,
GERENTE GENERAL DE LA CIA. DE TRANSPORTE URBANO "URMASHARO" S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

ANMER ESTUARDO ARTEAGA AMBULUDI Y FANNY DE LOURDES MORALES MUÑOZ, el primero como accionista de la compañía URMASHARO S.A. y el segundo como su esposa, por lo cual comparecemos como CEDENTES, por una parte y por otra, como cesionario el señor ANGEL HANMER ARTEAGA ROJAS, a usted muy comedidamente decimos:

I.- Nosotros ANMER ESTUARDO ARTEAGA AMBULUDI Y FANNY DE LOURDES MORALES MUÑOZ, manifestamos que transferimos las doscientas acciones del valor de un dólar que poseemos en la compañía de Transporte Urbano URMASHARO S.A., a favor del señor ANGEL HANMER ARTEAGA ROJAS.

II.- Con estos antecedentes, tenemos a bien dar a conocer a usted Señor Gerente General la transferencia de dominio de la doscientas acciones a favor del compareciente ANGEL HANMER ARTEAGA ROJAS, en la compañía URMASHARO S.A., a fin de que se digne inscribir en el Libro de acciones y accionistas de esta Compañía y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

III.- Los cedente señores ANMER ESTUARDO ARTEAGA AMBULUDI Y FANNY DE LOURDES MORALES MUÑOZ, declaran haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Sr. ANMER ESTUARDO ARTEAGA AMBULUDI
C.I. # 190019332-5
CEDENTE

Sra. FANNY DE LOURDES MORALES MUÑOZ
C.I.# 190022655-4
CEDENTE

Sr. ANGEL HANMER ARTEAGA ROJAS
C.I. # 110010145-8
CESIONARIO